

P. ¿Cómo padeció nuestro Señor?

R. Libremente y por amor; padeció toda clase de dolores en su cuerpo y en su alma.

P. ¿Padeció en cuanto Dios?

R. No, porque siendo Dios infinitamente perfecto no puede padecer; pero la divinidad de nuestro Señor comunicaba un precio infinito á los padecimientos de su humanidad.

P. ¿Por quién y para qué padeció nuestro Señor?

R. Padeció por todos los hombres, y para reparar la gloria de su Padre, expiar el pecado y servirnos de modelo.

P. ¿Por qué dicen los Apóstoles que padeció bajo Poncio Pilatos?

R. Por dos razones: la primera, para señalar la época de su pasión, y para probar su sinceridad. Si la hubieran supuesto, hubiesen proporcionado á todo el mundo el medio de convencerles de impostura, pues hubiese bastado para esto demostrar que Poncio Pilatos, gobernador de la Judea, no habia hecho morir á ningun hombre llamado Jesús de Nazareth.

P. ¿Cuál es la segunda?

R. La segunda, para dar al mundo entero la certeza de la muerte del Salvador, indicándole el medio de tener pruebas; porque Pilatos habia enviado al emperador Tiberio la relacion de la vida y muerte de nuestro Señor, y esta relacion se conservaba en los archivos del imperio.

P. ¿Cómo lo sabemos?

R. Por el testimonio de Tácito, historiador gentil; de san Justino, mártir; de Tertuliano, de Eusebio y de otros autores.

P. ¿Por qué quiso nuestro Señor ser crucificado y sepultado?

R. Quiso ser crucificado, porque el suplicio de la cruz era el mas cruel é ignominioso, y sepultado, para demostrar que verdaderamente habia muerto.

P. ¿Qué sentimientos debe inspirarnos el artículo cuarto del Símbolo?

R. Un gran dolor de nuestros pecados, y un grande aprecio de nuestra alma.

P. ¿Cuál es el artículo quinto del Símbolo?

R. Dice así: *Bajó á los infiernos, y al tercero dia resucitó de entre los muertos.* Habiendo muerto nuestro Señor por todos los hombres, quiso que todos experimentaran los efectos de su redencion, y por eso bajó á los infiernos. Aunque durante este tiempo el alma del

Salvador fué realmente separada de su cuerpo, la divinidad no fué separada nunca de su cuerpo ni de su alma.

P. ¿Qué se entiende por infiernos?

R. Se entiende: 1.º aquella cárcel negra y oscura donde las almas de los réprobos son atormentadas noche y dia con los demonios por un fuego que no se apaga jamás; 2.º el purgatorio; 3.º el limbo, es decir, el lugar donde las almas de los justos esperaban la venida del Mesías.

P. ¿Á qué lugar bajó nuestro Señor?

R. Al limbo, donde anunció á las almas de los justos el cumplimiento de los misterios de la redencion, y su próxima entrada en el cielo.

P. ¿Se mostró en otra parte?

R. Se mostró tambien en el infierno como vencedor y como juez, y en el purgatorio como consolador.

P. ¿Qué se advierte acerca de la resurreccion de nuestro Señor?

R. Que se diferencia de la resurreccion de los demás muertos: 1.º en que nuestro Señor resucitó por su propia virtud; 2.º en que una vez resucitado no estuvo mas sujeto á la muerte, como los que habian sido resucitados antes; 3.º en que él es la causa y el principio de la resurreccion de todos los hombres.

Oracion y propósito, pág. 227.

LECCION XX.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA FE. — PURGATORIO.

P. ¿Qué es el purgatorio?

R. El lugar ó estado en el cual las almas justas que salen de este mundo, sin haber satisfecho enteramente á la justicia divina por sus pecados, acaban de purificarse antes de ser admitidas en el cielo.

P. ¿Qué debemos creer respecto al purgatorio?

R. 1.º que existe uno; 2.º que las almas padecen en el; 3.º que el santo sacrificio de la misa, las oraciones y las buenas obras de los vivos pueden aliviarlas.

P. ¿Qué pruebas hay de la existencia del purgatorio?

R. Varias; la primera está sacada del Antiguo Testamento, donde se halla escrito que Judas Macabeo envió una cantidad de dinero á Jerusalem con la intencion de hacer orar por los soldados muertos en el campo de batalla para que quedasen libres de sus pecados. *Porque, añade la Escritura, es una idea saludable la de orar por los muertos.*

P. ¿Cuál es la segunda prueba del purgatorio?

R. La segunda está sacada del Nuevo Testamento, donde nuestro Señor dice que *el blasfemo contra el Espíritu Santo no será perdonado ni en este mundo, ni en el otro.* Luego hay pecados que son perdonados en el otro mundo en el lugar que no es el cielo ni el infierno, y que llamamos purgatorio.

P. ¿Cuál es la tercera?

R. La tercera es la tradicion de la Iglesia católica, que no ha cesado de orar desde los Apóstoles, y de ofrecer el santo sacrificio por sus hijos finados, como nos lo enseñan Tertuliano, san Justino, san Agustín y todos los demás Padres de la Iglesia, añadiendo que esta costumbre procede de los Apóstoles, y por consiguiente de nuestro Señor Jesucristo.

P. ¿Cuál es la cuarta?

R. La cuarta es la tradicion de las antiguas sectas separadas de la Iglesia, y que, esparcidas por Oriente, conservan aun la costumbre de orar por los muertos; ellas no la han tomado de la Iglesia despues de su separacion, luego les procede de los Apóstoles y de nuestro Señor.

P. ¿Cuál es la quinta?

R. La quinta es la misma tradicion de los gentiles, que ofrecian sacrificios por los difuntos, y oraban por ellos; esta costumbre se encuentra hasta en los salvajes.

P. ¿Qué motivos tenemos para orar por los difuntos?

R. Cuatro motivos principales: 1.º la gloria de Dios, á quien procuramos adoradores perfectos, haciendo entrar en el cielo las almas del purgatorio; 2.º la caridad; los difuntos nos pertenecen porque son nuestros hermanos en Jesucristo, y nuestros parientes y amigos segun la carne; 3.º la justicia; hay algunos que padecen tal vez por causa nuestra; 4.º nuestro interés personal, porque las almas libertadas por nuestras oraciones intercederán por nosotros cerca de Dios, y nos ayudarán algun dia á salir del purgatorio.

P. ¿Qué sentimientos debe inspirarnos el artículo quinto del Símbolo?

R. Un sumo reconocimiento hácia nuestro Señor.

Oracion y propósito, pág. 239.

LECCION XXI.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA FE. — ARTÍCULO SEXTO Y SÉPTIMO DEL SÍMBOLO.

P. ¿Cuál es el artículo sexto del Símbolo?

R. Dice así: *Subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios, Padre todopoderoso.* Este artículo nos enseña que nuestro Señor subió al cielo en cuanto hombre en cuerpo y alma por su propia virtud; y no subió en cuanto Dios, pues como tal estaba ya allí, y nunca ha dejado de estar.

P. ¿Qué se da á entender cuando se dice que Dios bajó á la tierra?

R. Que se humilló hasta unirse á la naturaleza humana; mas no quiere decirse que dejó el cielo, porque Dios está en todas partes.

P. ¿Dónde está ahora nuestro Señor?

R. En cuanto Dios está en todas partes, y en cuanto hombre está en el cielo y en todas las hostias consagradas.

P. ¿Por qué subió al cielo?

R. 1.º Para tomar posesion de él; 2.º para abrirnos su entrada; 3.º para interceder por nosotros; 4.º para excitar en nosotros el deseo de ir á él; 5.º porque su cuerpo, hecho inmortal y glorioso, exigia una morada que no fuese esta tierra de miseria y de destierro.

P. ¿Qué significan las palabras: *Está sentado*?

R. Que nuestro Señor está en el cielo, como en el lugar de su reposo, y que goza en cuanto hombre de una gloria eterna.

P. ¿Y las palabras: *Á la diestra de Dios, Padre todopoderoso*?

R. Que nuestro Señor goza, en cuanto Dios, un poder igual al del Padre y del Espíritu Santo; y en cuanto hombre, de un poder que le eleva sobre todo lo que no es Dios.

P. ¿Qué sentimientos debe inspirarnos el artículo sexto del Símbolo?

R. Un intenso deseo del cielo.

P. ¿Cuál es el artículo séptimo del Símbolo?

R. Dice así: *Desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.* Estas palabras significan que al fin del mundo nuestro Señor bajará del cielo á la tierra para juzgar á todos los hombres.

P. ¿Cómo vendrá?

R. Vendrá acompañado de los Ángeles y Santos, con gran poder y majestad.

P. ¿Cuántos juicios hay?

R. Dos; el juicio particular, que tiene lugar en el momento despues de la muerte de cada uno de nosotros, y el juicio general, que tendrá lugar al fin del mundo en presencia de todas las naciones reunidas.

P. ¿Sobre qué seremos juzgados?

R. Sobre todo el mal y el bien que hayamos hecho por pensamiento, por palabra, por obra y por omision.

P. ¿Para qué tendrá lugar el juicio particular?

R. Para dar á cada cual segun sus obras.

P. ¿Y el juicio general?

R. Para justificar la Providencia, glorificar á nuestro Señor, honrar á los justos y confundir á los malos.

P. ¿Qué se entiende por *los vivos y los muertos*?

R. En primer lugar todos los hombres, y en segundo lugar por *los vivos*, todos los que hayan salido de este mundo en gracia de Dios, y por *los muertos*, todos los que hayan espirado en pecado mortal.

P. ¿A dónde irán despues del juicio?

R. Los buenos irán al cielo á gozar de una dicha eterna, y los malos irán al infierno para arder eternamente con los demonios.

P. ¿Cuáles serán los principales tormentos de los réprobos?

R. La pena de daño y la de sentido. La pena de daño es el dolor de haber perdido á Dios, y es la pena mayor que puede sentir una criatura racional.

P. ¿Habló el Salvador de esta pena?

R. Habló de ella cuando dijo en el Evangelio: *Su gusano no morirá*: este gusano es la conciencia, y la conciencia de los réprobos son sus remordimientos. Éstos se resumen en cuatro palabras que

tendrán incesantemente presentes en su mente: He perdido á Dios; lo he perdido por mi culpa; lo he perdido por una bagatela; lo he perdido sin recurso.

P. ¿Cuál es la segunda pena de los réprobos?

R. La de sentido, ó el dolor ocasionado por un fuego que quemará el cuerpo sin consumirlo, y que no se apagará jamás.

P. ¿La indicó el Salvador?

R. La indica claramente cuando dice: *Apartaos de mi, malditos! id al fuego eterno; este fuego no se apagará jamás.* Estas dos penas son de toda justicia, porque corresponden á dos desórdenes incluidos en el pecado: el desprecio de Dios y el amor desarreglado á las criaturas. La existencia de un infierno eterno ha sido creida en todos los pueblos; mas las pasiones habian oscurecido esta creencia, y por eso nuestro Señor la proclamó y confirmó nuevamente.

P. ¿Qué sentimientos debe inspirarnos el artículo séptimo del Símbolo?

R. Un gran temor á los juicios de Dios.

Oracion y propósito, pág. 260.

LECCION XXII.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADÁN, POR MEDIO DE LA FE. — ARTÍCULO OCTAVO DEL SÍMBOLO.

P. ¿Cuál es el artículo octavo del Símbolo?

R. Dice así: *Creo en el Espíritu Santo*, y nos enseña que la tercera persona de la santísima Trinidad se llama Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo, que es Dios como el Padre y el Hijo, es decir, que tiene la misma naturaleza, la misma eternidad y el mismo poder, y que debemos creer en él como creemos en el Padre y en el Hijo.

P. ¿Por qué se le llama *Espíritu Santo*?

R. Porque es la santidad misma y el principio de nuestra santificación. Se atribuye al Espíritu Santo la obra de la santificación, porque es el amor esencial del Padre y del Hijo, y todas las gracias y dones que Dios nos concede son un efecto de su amor.

P. ¿Qué quiere decir que el Espíritu Santo nos santifica?
R. Que nos hace justos y agradables á Dios, dándonos la gracia, y dándonosnos él mismo con todos sus dones.

P. ¿Qué se entiende por dones del Espíritu Santo?

R. Ciertas cualidades sobrenaturales que comunica á nuestras almas para ayudarnos á salvarnos.

P. ¿Cuántos son los dones del Espíritu Santo?

R. Siete, que están indicados de esta suerte por el profeta Isaías: don de *sabiduría*, que nos hace gustar de Dios y las cosas de Dios; don de *entendimiento*, que nos hace creer y comprender las verdades de la Religión, en cuanto es capaz un espíritu limitado; don de *consejo*, que nos hace tomar en todas las cosas el mejor partido para nuestra salvacion; don de *fortaleza*, que nos hace emprender cosas grandes por Dios, y vencer los obstáculos que se oponen á nuestra santificacion.

P. Continúa la misma respuesta.

R. Don de *ciencia*, que nos hace discernir el bien del mal, y nos da una grande idea de Dios y de nuestra alma; don de *piedad*, que nos induce á rendir á Dios un culto filial; don de *temor de Dios*, que imprime en nuestra alma un gran respeto hácia Dios.

P. ¿Á qué se oponen los siete dones del Espíritu Santo?

R. Á los siete pecados capitales.

P. ¿Qué producen en las almas fieles?

R. Los doce frutos que se llaman del Espíritu Santo.

P. ¿Qué proporcionan los doce frutos del Espíritu Santo?

R. Las ocho bienaventuranzas temporales, señaladas en el Evangelio, que nos conducen á la bienaventuranza eterna.

P. ¿Qué sentimientos debe inspirarnos el artículo octavo del Símbolo?

R. Un gran reconocimiento hácia el Espíritu Santo.

Oracion y propósito, pág. 277.

LECCION XXIII.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA FE.—ARTÍCULO NOVENO DEL SÍMBOLO.—LA IGLESIA.

P. ¿Cuál es el artículo noveno del Símbolo?

R. Dice así: Creo *la santa Iglesia católica*, *la comunión de los santos*. Los Apóstoles pusieron este artículo despues de haber hablado del Espíritu Santo, porque la Iglesia es el gran medio de nuestra santificacion, y la señal siempre subsistente de la inmensa caridad de Dios hácia nosotros.

P. ¿Por qué se dice: Creo *la Iglesia* y no las iglesias?

R. Porque no hay mas que una verdadera Iglesia, y confesamos que procede de Dios y que es santa é inmortal.

P. ¿Qué es la Iglesia?

R. La congregacion de todos los fieles gobernada por nuestro santo padre el Papa.

P. ¿Qué se entiende por fieles?

R. Los que están bautizados, que creen y reconocen la autoridad de los pastores legítimos, particularmente de nuestro santo padre el Papa.

P. ¿Cuáles no son miembros de la Iglesia?

R. Los infieles, herejes, cismáticos, excomulgados y apóstatas.

P. ¿Por qué?

R. Los infieles no son miembros de la Iglesia, porque no están bautizados; los herejes, porque no tienen fe; los cismáticos, porque no reconocen la autoridad del Soberano Pontífice; los excomulgados, porque se han hecho excluir de la Iglesia, y los apóstatas, porque la han dejado para abrazar una secta extraña.

P. Los pecadores, ¿son miembros de la Iglesia?

R. Sí, porque nuestro Señor comparó la Iglesia á una era donde la paja está mezclada con el grano; pero los pecadores son miembros muertos.

P. ¿Quién es el jefe de la Iglesia?

R. El jefe invisible de la Iglesia es nuestro Señor Jesucristo, y el jefe visible es nuestro santo padre el Papa, sucesor de san Pedro, á quien dijo nuestro Señor: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas.*

- P. ¿Qué poder dió nuestro Señor á san Pedro y á sus sucesores?
R. El pleno poder de enseñar y de gobernar la Iglesia.
P. ¿Quiénes son los que el Espíritu Santo estableció para gobernar la Iglesia bajo la autoridad de nuestro santo padre el Papa?
R. Los obispos, sucesores de los Apóstoles.
P. ¿De cuántos modos se puede pertenecer á la Iglesia?
R. De dos: en cuanto al alma, por la fe, la esperanza y la caridad; y en cuanto al cuerpo, por la profesion exterior de la fe.
P. ¿Qué significan las palabras: fuera de la Iglesia no hay salvacion?
R. Que no la hay para el que, conociendo la verdadera Iglesia, se niega á entrar en ella, ó la deja para abrazar una secta extraña.

Oracion y propósito, pág. 293.

LECCION XXIV.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA FE. — ARTÍCULO NOVENO DEL SÍMBOLO (CONTINUACION).

- P. ¿Debe ser visible la verdadera Iglesia?
R. Debe ser visible, porque Dios quiere que todos los hombres lleguen á salvarse, y que no puedan conseguirlo sino por medio de la Iglesia.
P. ¿Debe ser infalible la verdadera Iglesia?
R. Debe ser infalible, es decir, que no debe engañarse ni engañarnos, porque está encargada de enseñarnos las verdades que debemos creer sin vacilar, so pena de condenacion eterna.
P. ¿Cuáles son los caractéres de la verdadera Iglesia?
R. El ser una, santa, católica y apostólica.
P. ¿Por qué es una?
R. Porque tiene un solo jefe, una sola fe, una sola ley, y siempre los mismos Sacramentos.
P. ¿Por qué es santa?
R. Porque es santo su jefe, Jesucristo, y santa su doctrina, y porque produce verdaderos santos, cuya santidad muestra Dios con milagros.
P. ¿Por qué es católica?

- R. Porque enseña todas las verdades que Dios ha revelado, sin quitar una sola, y abarca todas las épocas y lugares.
P. ¿Por qué es apostólica?
R. Porque se remonta sin interrupcion hasta los Apóstoles que la fundaron.
P. ¿Cuál es la verdadera Iglesia?
R. La Iglesia romana, que se llama así porque nuestro santo padre el Papa, que es su jefe visible, sucede á san Pedro, vicario de Jesucristo y primer obispo de Roma.
P. ¿Qué ventajas nos proporciona la Iglesia?
R. Cuatro grandes ventajas: la comunion de los santos, el perdón de los pecados, la resurreccion de la carne y la vida eterna.
P. ¿Qué es la comunion de los santos?
R. La union que existe entre todos los miembros de la Iglesia que están en el cielo, en el purgatorio y en la tierra.
P. ¿Cómo están unidos entre sí los miembros de la Iglesia?
R. Como los miembros de un mismo cuerpo de que es jefe Jesucristo; esta union pone en comun todos los bienes espirituales de los miembros de la Iglesia.
P. ¿Cuáles son estos bienes?
R. Las oraciones, ayunos y demás buenas obras practicadas por los miembros de la Iglesia, y las gracias que reciben.
P. ¿Por qué se llama comunion de los santos á la union de todos los miembros de la Iglesia?
R. Porque todos los fieles están obligados á la santidad, y porque ayuda á santificarnos.
P. ¿Qué sentimiento debe inspirarnos el artículo noveno del Símbolo?
R. El de un tierno amor hácia la Iglesia.

Oracion y propósito, pág. 313.

LECCION XXV.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA FE. — ARTÍCULO DÉCIMO DEL SÍMBOLO.

- P. ¿Cuál es el artículo décimo del Símbolo?
R. Dice así: *Creo el perdón de los pecados.*

P. ¿Qué se entiende por estas palabras?

R. Que en la Iglesia católica se encuentra el perdón de los pecados, y que nuestro Señor Jesucristo dió á la Iglesia el poder de perdonarlos.

P. ¿Cuándo dió nuestro Señor este poder?

R. Cuando le dijo á ella en la persona de los Apóstoles: *Á los que perdonáreis los pecados, perdonados les son; y á los que se los retuviéreis, les son retenidos.*

P. ¿Por cuánto tiempo les dió este poder?

R. Para siempre, porque siempre es necesario, pues los hombres nacerán siempre con el pecado original, y cometerán pecados actuales.

P. ¿Á qué pecados se extiende?

R. Á todos sin excepcion, cualquiera que sea su número ó su enormidad.

P. ¿Quién ejerce el poder de perdonar los pecados?

R. Únicamente los obispos, sucesores de los Apóstoles, y los sacerdotes asociados á su ministerio.

P. ¿Cómo se ejerce este poder?

R. Por medio de la administracion de los Sacramentos, especialmente por el Bautismo y la Penitencia.

P. ¿Qué deben hacer los fieles para aprovecharse de este poder?

R. 1.º Deben tener cuidado de ofrecer sin dilacion sus hijos al Bautismo, que borra el pecado original; 2.º recibir ellos mismos dignamente y sin tardanza el sacramento de la Penitencia, si son culpables de pecado mortal.

P. ¿Qué deben hacer si solo son culpables de pecados veniales?

R. Recurrir á los medios de alcanzar el perdón; estos medios son tres: los Sacramentos, los sacramentales y las buenas obras ordinarias.

P. ¿Cómo perdonan los Sacramentos los pecados veniales?

R. Por su propia virtud, ora comunicando al alma la primera ó la segunda gracia, ora haciéndole producir actos de caridad mas perfectos.

P. ¿Cómo perdonan los sacramentales los pecados veniales?

R. En parte por su propia virtud, y en parte por las disposiciones del que de ellos hace uso.

P. ¿Cuántos sacramentales hay?

R. Seis: el Padre nuestro, el agua bendita, el pan bendito, el Confiteor, la limosna y la bendición del obispo, ó la del sacerdote en la misa.

P. ¿Cómo perdonan las buenas obras ordinarias los pecados veniales?

R. Únicamente por las buenas disposiciones del que las hace, y en cuanto son actos de amor de Dios.

P. ¿Por qué se dice que el perdón de los pecados es una de las ventajas de la Iglesia?

R. Porque el pecado es el mayor de todos los males, y solo en la Iglesia encontramos su perdón.

Oracion y propósito, pág. 324.

LECCION XXVI.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA FE. — ARTÍCULO UNDÉCIMO DEL SÍMBOLO.

P. ¿Cuál es el artículo undécimo del Símbolo?

R. Dice así: *Creo la resurreccion de la carne.*

P. ¿Qué nos enseña?

R. Que al fin del mundo nuestro cuerpo y nuestra alma se reunirán para no separarse mas.

P. ¿Puede Dios resucitarnos?

R. Sí, porque todo lo puede. Si ha podido darnos la vida cuando aun no la teníamos, no le será mas difícil devolvérnosla cuando ya no la tengamos.

P. ¿Quiere Dios resucitarnos?

R. Sí, porque lo ha prometido y lo exige su justicia. En efecto, el hombre debe ser juzgado, castigado ó recompensado segun sus obras; pero el hombre no es el alma separada del cuerpo, ni el cuerpo separado del alma, sino la reunion de una y otro. Así pues, nuestro cuerpo y nuestra alma deben reunirse para participar de las recompensas y de los castigos que hayan merecido por sus virtudes ó por sus pecados.

P. ¿Por qué se dice *la resurreccion de la carne*?